



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, seis (6) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

Clase de Proceso: Verbal de Pertenencia

Demandantes: Dominga Ortega de Tordecilla

Miguel Ángel Tordecilla Sossa

Demandados: Alberto Amancio Angulo Negrete (herederos) -José del Carmen Barrios Tordecilla (herederos) -Santander Barrios Tordecilla y personas indeterminadas

Radicado: 2022-00183

Se recibió en el correo electrónico institucional, de parte de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Lórica, memorial devolutivo de la inscripción de medida cautelar.

Revisado el mencionado memorial y anexos, este operador judicial considera necesario poner en conocimiento de la parte demandante, el comunicado remitido por la ORIP de Lórica, atendiendo a los postulados del principio de publicidad. De igual manera deberá requerirse al solicitante que, por no estar descritos en la demanda, se sirva aportar al proceso la información respecto de documentos de identidad de la parte demandada.

RESUELVE:

PRIMERO. - Poner en conocimiento de la parte demandante, el memorial remitido de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Lórica, por medio del cual se abstuvo de cumplir la orden de medida cautelar ordenada.

SEGUNDO: Exhortar a la parte demandante para que aporte al proceso la información referida a la identificación de los demandados

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c02565108e474b08e3014ca3c2ee867a353728ba642adf374119445384a4fb**

Documento generado en 06/10/2022 12:14:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>